



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

> RC- 105 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa 13/07/2022

Creación del "Centro de Estudios de Investigación sobre Estado y Políticas Públicas"

VISTO, el EXP-2760-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5^a Reunión del Consejo Superior año 2022; la Resolución del Consejo Superior Nº 67/11, EXP-2851-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Superior Nº 67/11, se aprobaron los lineamientos para la "Definición de los Espacios de Organización Institucional" de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado a solicitud del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, eleva al Consejo Superior la propuesta de Creación "Centro de Estudios de Investigación sobre Estado y Políticas Públicas";

Que, la propuesta se encuentra aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 13 de junio de 2022;

Que, en concordancia con la Resolución del Consejo Superior Nº 67/11 se propone la creación de un Centro que pueda abarcar la temática de Estado y Políticas Públicas desde un abordaje ligado a la investigación y al análisis político, pero también propositivo como efector de procesos de cooperación con las entidades público estatales y de la comunidad local de asiento en el territorio regional del área circundante a la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el Centro se integra con el Programa de Políticas Públicas, que es un ámbito de investigación y desarrollo y que fue aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 236/18;





Que, será un ámbito para el desenvolvimiento de las labores de los docentes-investigadores/as de las carreras del Departamento de Planificación y Políticas Públicas y en particular, con la Tecnicatura en Gobierno Local y con la Maestría en Políticas Públicas, realizando acciones de investigación, de prácticas pre profesionales, de capacitación y formación de recursos, y actividades de asistencia y transferencia;

Que, el citado Centro tendrá dentro de sus objetivos específicos: promover, desarrollar, difundir y aplicar el conocimiento sobre el Estado y su dinámica sociopolítica en el marco de los procesos de diseño gestión de las políticas públicas, desde sus tres niveles y con mayor énfasis en el local, fomentar la realización de las actividades de reflexión, docencia e investigación en el ámbito de la Universidad, sobre el Estado en la dinámica compleja de interacción con otros actores para la formación de estudiantes, graduados/as y docentes;

Que, en esa línea también sus objetivos serán contribuir a la conformación de redes de estudio y análisis sobre los temas de referencia con otras Universidades públicas o privadas, entidades de bien público, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones, generar procesos de difusión mediante la publicación permanente y recurrente sobre lo producido en el ámbito del Centro, concentrar competencias y facultades ligadas a la evaluación y seguimiento de investigaciones que se canalicen desde el Centro hacia las convocatorias de investigación, vigentes en la Universidad;

Que, asimismo, el Centro tendrá dos áreas técnico académicas: teoría política del estado y la administración pública, análisis político aplicado al estado, la administración pública y las políticas públicas y tendrá tres sub áreas operativas: de programas y proyectos de investigación, de coordinación de prácticas preprofesionales, de asistencia técnica y transferencia en políticas de desarrollo local y seguridad gestión y coordinación del centro de estudios sobre estado y políticas públicas;

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado ha intervenido considerando que el Centro propuesto cumple con los estándares y trayectorias de investigación para





desenvolverse correctamente;

Que, asimismo, la propuesta de creación de los centros va en línea con el diálogo permanente, preciso y concreto con la Secretaria de Investigación y Posgrado, creando instancias intradepartamentales y trasversales con las otras áreas y departamentos de la universidad;

Que, el Consejo Superior en su 5ª Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Superior compartiendo las recomendaciones propuestas por la Secretaría de Investigación y Posgrado, considerando que resultan necesarias para articular instancias intradepartamentales y trasversales con las otras áreas y departamentos de la universidad;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incs 1 y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Creación del "Centro de Estudios de Investigación sobre Estado y Políticas Públicas", con dependencia funcional del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, conforme el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y POLITICAS PÚBLICAS CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE ESTADO Y POLITICAS PÚBLICAS

INTRODUCCION

Los procesos de transformaciones estructurales que han mediado en la reestructuración de la Administración Pública y de las funciones y capacidades del Estado durante el siglo XXI, ameritan su necesario tratamiento como objeto de estudio y análisis con la finalidad de promover aportes sustantivos al diseño institucional, organizacional y proyectivo para los tres niveles del Estado en Argentina.

En concordancia con la Resolución CS Nro. 067/11 del 18 de mayo de 2011, por ello es que se propone la creación de un Centro que pueda abarcar la temática de Estado y Políticas Públicas desde un abordaje ligado a la investigación y al análisis político, pero también propositivo como efector de procesos de cooperación con las entidades público estatales y de la comunidad local de asiento en el territorio regional del área circundante a la Universidad Nacional de Lanús (UNLa).

Se estima que en la Universidad y en el propio Departamento de Planificación y Políticas Públicas existen los recursos profesionales y técnicos para poder constituir, en el marco institucional referido, una entidad abocada al estudio y análisis del Estado, y a la convergencia con la formación académica ligada a la investigación, la docencia, la cooperación como medios de realización y transferencia de estos estudios.

FUNDAMENTACION

Los procesos de transformación del Estado y de la Administración pública en el siglo XXI, aún en curso, desataron y desatan innumerables procesos que se tornan de muy difícil comprensión y explicación en la medida que continúe siendo dominante un enfoque funcionalista o sistémico que impide dar cuenta de las complejidades de los procesos en curso.

El Estado, en lenta pero progresiva transformación, produce acciones, nuevos actores dinámicas novedosas de interacción entre Estado, Mercado y Sociedad Civil, por lo cual todo análisis basado en la aplicación mecánica de matrices teóricas historicistas o funcionalistas, limitan en grado sumo la captación de las nuevas mediaciones y transformaciones en curso.

En igual dirección, un enfoque juridicista del Estado tal que lo entienda como una objetividad inmutable y abstracta, no podrá tampoco ser un aporte de conocimiento y de proposición política en medio de las nuevas configuraciones que se desarrollan a partir de las mutuas vinculaciones entre lo estructural y lo coyuntural, lo global y lo local, los niveles del Estado y la relación con la sociedad civil y organismos multilaterales. La necesidad de decodificar y traducir las permanentes y contradictorias relaciones entre los diversos sectores de la sociedad es condición necesaria para la formulación de una pertinente toma de decisión política que eluda las abstracciones y los enfoques estáticos de los procesos económicos y sociopolíticos. Se torna necesaria una perspectiva que no niegue la dinámica conflictiva entre actores y permita una comprensión pertinente de los procesos en cursos para así poder precisar los procesos de diagnóstico, planificación, evaluación y la definición de la toma de decisiones políticas a fin de facilitar la implementación de políticas.

Las políticas públicas, por lo tanto, no escapan a los condicionantes de estos procesos de transición y permanente cambio. Por ello es que las políticas exigen al menos la consideración de dos elementos constitutivos, propios y decurrentes de los procesos mencionados: por un lado la revalorización de lo local como ámbito específico y centralmente estratégico para el desarrollo de políticas sostenidas de desarrollo económico, político, social y cultural de los ciudadanos habitantes de esos territorios. Por otro lado la recurrencia y dinamización de la participación social en el marco de los procesos de planificación, gestión e implementación de las políticas públicas. El desarrollo local, las políticas de desarrollo policéntrico, la revalorización de la historia y la cultura local, la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso, las políticas de género y el establecimiento de espacios institucionales ligados a las relaciones internacionales desde el ámbito local municipal, presentan desafíos emanados de estas transiciones que ameritan el análisis de su complejidad, su decodificación y su referencia obligada al momento de diseñar políticas públicas.

Todo lo expuesto torna central y fundamental, la casi obligada institucionalización de un área que concentre en el marco de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) y con sede en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, la conformación de núcleos de investigación, análisis y proposición política en el marco del Centro propuesto. El Departamento de Planificación y Políticas Públicas cuenta con los recursos técnicos y profesionales idóneos y con una extensa producción en investigación en todas las subáreas aquí propuestas, además de una vasta experiencia en liderazgos y desarrollo de proyectos de cooperación y asistencia técnica a los gobiernos locales. Todo lo expuesto torna indispensable la conformación de un Centro que permita brindar sólidos conocimientos sobre las temáticas descriptas, fomentando en todo momento la permanente capacitación y formación de los estudiantes y docentes en estos temas en el marco de la integralidad investigación-docencia-cooperación.

OBJETIVOS

- 1) Promover, desarrollar, difundir y aplicar el conocimiento sobre el Estado y su dinámica sociopolítica en el marco de los procesos de diseño gestión de las políticas públicas, desde sus tres niveles y con mayor énfasis en el local
- 2) Fomentar la realización de las actividades de reflexión, docencia e investigación en el ámbito de la Universidad Nacional de Lanús, sobre el Estado en la dinámica compleja de interacción con otros actores para la formación de estudiantes, graduados y docentes
- 3) Contribuir a la conformación de redes de estudio y análisis sobre los temas de referencia con otras Universidades públicas o privadas, entidades de bien público, organizaciones de la sociedad civil y otras instituciones.
- 4) Generar procesos de difusión mediante la publicación permanente y recurrente sobre lo producido en el ámbito del Centro.
- 5) Concentrar competencias y facultades ligadas a la evaluación y seguimiento de investigaciones que se canalicen desde el Centro hacia las convocatorias de investigación, vigentes en la Universidad.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Se presentan en este Proyecto, como subáreas operativas, la incidencia del Centro en actividades específicas de las carreras del Departamento de Planificación y Políticas Públicas

—investigación, prácticas pre profesionales, formación de recursos-, así como actividades de asistencia y transferencia a la Unla e instituciones provinciales y nacionales.

AREAS TECNICO-ACADEMICAS AREA DE TEORIA POLITICA DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACION PÚBLICA

Misiones

- a) Promover la producción teórica sobre Estado y Administración Pública, el desarrollo procesos de análisis aplicados a la formulación de las planificaciones sociales y difusión de contenidos sobre Teoría del Estado y de la Administración Pública.
- b) Coordinar y supervisar la orientación teórica epistemológica de las planificaciones, investigaciones y demás productos del Centro y de los cursos en general ofrecidos en el marco de las carreras.

- d) Organizar y propender al desarrollo de estudios comparados de Estado y Administración Pública (con énfasis en el nivel local), con el objeto de contribuir a la pertinencia en la formulación de los proyectos de planificación social y realización y participación en actividades ligadas al tema.
- e) Promover la reflexión teórica sobre el Estado y la Administración Pública sobre las propias particularidades de los procesos históricos y culturales de Argentina, la Provincia de Buenos Aires y del ámbito local regional del conurbano bonaerense.

Funciones

- a) elaborar y desarrollar proyectos y programas de investigación;
- b) contribuir a la formación de investigadores en el área del debate político sobre Estado y Administración Pública
- c) articular tareas de investigación y formación de recursos humanos en las temáticas mencionadas con las demandas sociales que se consideren prioritarias y más aún las particulares del ámbito local de radicación de la Universidad.
- d) Coordinar proyectos de articulación y de intercambio con Centros temáticos similares de otras Universidades Públicas, privadas, nacionales y extranjeras.

AREA DE ANALISIS POLITICO APLICADO AL ESTADO, LA ADMINISTRACION PÚBLICA Y LAS POLITICAS PÚBLICAS

Misiones

- a) Fomentar la reflexión analítica sobre los procesos del Estado, la Administración pública y las políticas públicas con particular énfasis las vigentes y operativas en el territorio regional de radicación de la Universidad Nacional de Lanús.
- b) Contribuir con la formación de especialistas en el campo del análisis político aplicado la formulación, diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.
- c) Promover producciones de análisis políticos aplicados a la reflexión sobre las temáticas de referencia, con la finalidad de difundir resultados, innovaciones decurrentes en los procesos analizados y la permanente actualización de la trayectoria de las entidades en su dinámica histórica

d) Participar en procesos colectivos de formulación de políticas públicas, en toda acción de asistencia técnica de la Universidad en el tema con organismos públicos nacionales, provinciales y locales municipales.

Funciones

- a) Desarrollar actividades sostenidas de investigación en el campo del análisis del Estado, la Administración Pública y el Estado con vistas a generar contenidos aplicables en el marco de la política nacional, provincial y local.
- b) Realizar periódicas actividades de difusión sobre las producciones realizadas como jornadas anuales en el marco de la Universidad Nacional de Lanús en articulación con otras Universidades, organismos públicos y privados, centros de investigación, entre otros.
- c) Promover la realización de cursos, seminarios, núcleos de estudios sobre el análisis político en .el campo del Estado, la Administración Pública y las políticas públicas.
- d) Realizar convenios de cooperación, de articulación y de intercambio con Centros temáticos similares de otras Universidades Públicas, privadas, nacionales y extranjeras.

SUBAREAS OPERATIVAS

SUBAREA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Misiones

- a) Fomentar la producción de investigaciones que refieran al tema de análisis de políticas públicas nacionales, provinciales y locales con particular interés en las de implementación en al ámbito de la región en la que se asienta la Universidad.
- b) Promover la convergencia de investigaciones afines en el marco de Programas en el que se consoliden núcleos específicos relativos a las políticas públicas.
- c) Fomentar la articulación de los diversos Programas con otros existentes en la UNLa. que se encuentren en directa relación en cuanto a temas y delimitación

territorial.

- d) Promover procesos de sistematización y de publicaciones que consoliden los programas de estudio de las diversas materias afines de la Carrera y de otras que tengan por objeto el estudio del Estado y las Políticas Públicas.
- e) Propender a la realización de convergencias de las distintas temáticas de investigación particularmente las referidas al estudio del Estado, las políticas públicas, el gobierno local y desde otro marco su vinculación con el pensamiento nacional.

Funciones

- a) Realizar tareas de articulación entre los distintos equipos de investigación del Departamento
- b) Creación de una base de información bibliográfica y documental compartida conformada por las recomendaciones y sugerencias de los distintos investigadores para la circulación y debate de los mismos
- c) Realizar las sistematizaciones de investigaciones que puedan ser transferidos como material de estudio en los Programas de las materias afines
- d) Asistir técnica y administrativamente a los nuevos equipos de investigación que se conformen en el diseño y proceso de las investigaciones que se formulen.
- e) Realizar encuentros de presentación y debate de los diversos proyectos de investigación en desarrollo promoviendo la sinergia en la producción de conocimiento en el Departamento.
- f) Creación de un archivo permanente de investigaciones realizadas en el Departamento, con la confección de su correspondiente catálogo a los fines de garantizar la accesibilidad de los mismos a los estudiantes y demás investigadores de la Comunidad UNLa.

SUBAREA DE COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Misiones

- a) Promover la determinación de procesos de inserción para la realización de las prácticas pre profesionales. (Programas públicos estatales, experiencias de simulacro de procesos de debates de leyes, investigaciones, etc.)
- b) Garantizar la determinación de espacios para la realización de prácticas pre profesionales en ámbitos de gestión en los ámbitos locales de la región circundante al territorio de asentamiento de la UNLa.
- c) Promover un espacio de consultoría permanente para los equipos de cátedras y estudiantes acerca de aspectos teóricos, metodológicos y prácticos que intersecten contenidos de las carreras y tecnicaturas, a ser aplicados en los procesos de prácticas.
- d) Desarrollar la sistematización de las experiencias de prácticas pre profesionales procurando su vinculación con los proyectos de investigación en curso.
- e) Establecer cuando sea posible, la mutación de prácticas en pasantías rentadas en aquellas instituciones que lo requieran.

Funciones

- a) Realización de un registro de centros y unidades de prácticas para la realización de las mismas
- b) Relevamiento de los recursos institucionales disponibles, particularmente en el entorno local de Lanús y la región circundante para la realización de prácticas pre profesionales.
- c) Articulación de las prácticas pre profesionales con los proyectos de investigación que desarrollan sus estudios en las mismas temáticas.
- d) Instituir un espacio de asistencia técnica y consultoría en las temáticas y seguimiento de los procesos de prácticas de equipos docentes, estudiantes e integrantes de los integrantes de los procesos de prácticas pre profesionales.
- e) Formulación de convenios de prácticas pre profesionales y pasantías rentadas en el marco de las competencias habilitantes de los títulos de las carreras del Departamento.

SUBAREA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFERENCIA EN POLÍTICAS DE DESARROLLO LOCAL Y SEGURIDAD

Misiones

- a) Promover la realización de asistencia técnica en políticas locales de desarrollo local y seguridad en planificación y monitoreo de implementación de las políticas.
- b) Establecer la convergencia de las investigaciones y prácticas pre profesionales del Departamento y la transferencia de sus producciones hacia la asistencia técnica de las políticas detalladas en el inciso a)
- c) Generar equipos de formulación de políticas locales de asistencia y convergencia con las instancias institucionales del estado local de Lanús y zonas circundantes.
- d)Promover la asistencia técnica a las organizaciones de la sociedad civil participantes en la formulación e implementación de políticas locales en las áreas mencionadas en inciso a)
- e) Establecer procesos de asistencia técnica en la formulación e implementación de proyectos sociales a las organizaciones de la sociedad civil local.

Funciones

- a) Establecimiento de convenios con el Estado local de Lanús y los de la región circundante a los fines de promover la asistencia técnica en políticas de desarrollo local y seguridad
- b) Formulación de planificaciones estratégicas en el marco institucional del Estado Local como parte de transferencia técnica al ámbito estatal.
- c) Realización conjunta de diagnósticos sociales en el marco de los procesos de formulación y redefinición de las políticas locales.
- d) Realización y transferencia de matrices de indicadores de viabilidad y factibilidad de la implementación de las políticas de seguridad y de desarrollo local en el territorio local definido en inciso

- e) Transferencia y asistencia a las organizaciones de la sociedad civil local en materia de diagnóstico, implementación y evaluación de proyectos y Programas sociales aplicados a los específicos que desde el Estado local se implementan.
- f) Establecer la convergencia de investigaciones y prácticas pre profesionales relacionadas con las temáticas, problemáticas y territorios de las políticas locales objeto de consulta.

GESTION Y COORDINACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE ESTADO Y POLITICAS PÚBLICAS

Misiones:

- a) Orientar el desarrollo de actividades de las subáreas de la Unidad
- b) Coordinar la intervinculación de actividades y proyectos de investigación, cooperación y de prácticas.
- Realizar la convergencia de la sistematización y registro de las actividades de las áreas
- d) Organizar y propender a la publicación de textos académicos de divulgación
- e) Coordinar proyectos de extensión con instituciones públicas estatales y no estatales
- f) Coordinar la articulación con otros centros de Investigación de temáticas afines de Universidades Públicas y privadas nacionales y extranjeras.

Funciones:

- a) Organizar actividades de trabajo tendientes a definir líneas de trabajo consensuadas
- b) Instrumentar instancias de evaluación para el seguimiento y monitoreo de las actividades
- c) Coordinar la organización de actividades de difusión y debate académico (Jornadas, Seminarios, publicaciones)
- d) Articular la coordinación con las restantes subáreas de la Unidad.

Hoja de firmas